

**VISITA OFICIAL AL PERU DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
DOCTOR DIDIER OPERTTI**

Atendiendo la cordial invitación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Eduardo Ferrero Costa, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Didier Opertti Badán, efectuó una visita oficial al Perú los días lunes 4 y martes 5 de mayo de 1998.

La visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay se realizó en un ambiente de amistad, respeto y mutuo entendimiento, fiel reflejo del estado en que se encuentran las relaciones entre ambos países.

El Doctor Opertti fue recibido por el Señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori. Durante la entrevista, el Doctor Opertti transmitió el renovado interés del Uruguay por fortalecer los vínculos de amistad y cooperación que existen entre los dos países. Asimismo, se intercambiaron expresiones de solidaridad por los graves daños ocurridos en el Perú y Uruguay como consecuencia del fenómeno de "El Niño".

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay realizó una visita de cortesía al señor Presidente del Congreso, Doctor Carlos Torres y Torres Lara. En la conversación sostenida se coincidió en la importancia de establecer una Liga de Amistad Parlamentaria entre los legisladores de los dos países, considerándola como un aporte relevante no sólo a la comunicación política binacional sino a la de la región latinoamericana.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay efectuó también una visita al señor Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Ingeniero Gustavo Caillaux, con quien dialogó acerca de las potencialidades y futuros desarrollos de los intercambios entre ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay visitó asimismo la sede de la Comunidad Andina donde fue recibido en sesión solemne por el representante del Presidente del Consejo, el Secretario General y altos directivos de ese organismo internacional.

El Canciller Opertti rindió un homenaje al ilustre uruguayo General Eugenio Garzón, "Héroe de la Independencia del Perú", descubriendo una placa en su memoria en la avenida que lleva su nombre en la ciudad de Lima.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Uruguay sostuvieron una sesión privada de trabajo, en el curso de la cual pasaron revista al estado de los más importantes asuntos de la agenda bilateral, regional y multilateral, y acordaron suscribir el presente Comunicado Conjunto, que hace referencia a los principales temas abordados en esta ocasión.



COMUNICADO CONJUNTO

1. Al reiterar que el Derecho Internacional es la base de la convivencia pacífica entre los Estados, los Ministros ratificaron la firme adhesión de sus países a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de Estados Americanos, especialmente al estricto cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados.

Del mismo modo, al recordar el cincuentenario de la Carta de Bogotá, destacaron la labor cumplida por la OEA durante este medio siglo al servicio de la paz en el continente y del desarrollo y bienestar de los pueblos americanos.

2. Condenaron el terrorismo en todas sus formas y reiteraron el compromiso asumido por sus Gobiernos para combatir este flagelo, en forma conjunta y firme, por todos los medios legales. Ambos Ministros recordaron la Declaración de Lima y el Plan de Acción de Cooperación Hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el Terrorismo, aprobados en Lima el 26 de abril de 1996, que tipifican los actos terroristas como delitos comunes graves y como una cruel manifestación de violencia deliberada y sistemática dirigida a crear caos y temor en la población.

3. Reafirmaron la necesidad de sumar esfuerzos para luchar contra el difícil problema del tráfico ilícito de drogas, pues constituye uno de los retos más complejos y apremiantes con que se enfrenta la región y coincidieron en que el tratamiento de este fenómeno debía hacerse desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, basada fundamentalmente en la cooperación internacional y en el principio de responsabilidad compartida.

4. Suscribieron, en ese sentido, un Convenio sobre "Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales", destinado a fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información y experiencias entre las respectivas autoridades competentes en el tratamiento del tema.

5. Reiteraron su deseo de trabajar coordinadamente en los diversos foros internacionales especializados en el tratamiento de la problemática de las drogas, en especial durante el próximo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al tema, previsto para junio próximo, con el compromiso de que la participación de sus gobiernos sea del más alto nivel posible, a fin de otorgar el debido respaldo político a los acuerdos que se adopten en el marco de dicho evento.

6. Reconocieron la importancia y el interés de sus respectivos gobiernos de hacer frente al crimen organizado, concordando en la conveniencia de suscribir en breve plazo un nuevo Tratado de Extradición y un Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.

FRC
JS

7. Coincidieron en señalar que la conformación de áreas de libre comercio en América Latina constituye un elemento relevante para aproximar los esquemas de integración existentes. En ese sentido, saludaron la reciente suscripción del Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur.

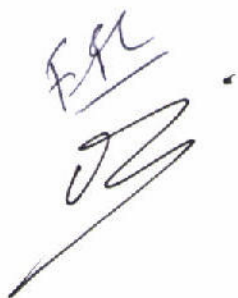
8. Se felicitaron por los positivos resultados logrados en la recientemente concluida "II Cumbre de las Américas", contenidos en la Declaración de Santiago, particularmente por la reafirmación del compromiso de los países del hemisferio de avanzar por la vía de la integración y la cooperación regionales. En especial, saludaron la aprobación del "Plan de Acción" que contiene medidas concretas dirigidas a concluir el proceso de negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas en el año 2005, así como para consolidar en la región la democracia y los derechos humanos, desarrollar la integración, mejorar los niveles de educación y fortalecer la lucha contra la pobreza.

9. Enfatizaron, al analizar el comercio bilateral, la importancia de incrementar el intercambio comercial en la búsqueda de un comercio diversificado y equilibrado, que permita el desarrollo de sectores no tradicionales de las respectivas ofertas exportables. En ese sentido, coincidieron en la necesidad de identificar acciones a nivel gubernamental y privado que propicien un mayor acercamiento entre los sectores empresariales de los dos países.

10. Resaltaron, en ese contexto, la importancia del estudio de las posibilidades de interconexión aérea entre ciudades de ambos países con miras al establecimiento de mecanismos que faciliten la presencia recíproca de hombres de negocios. Al reiterar la atención que se le debe conceder al intercambio comercial bilateral, des tacaron que, sin duda, la concreción de los programas de interconexión física, facilitará la vinculación comercial. En ese sentido, convinieron en impulsar las negociaciones bilaterales tendentes a la suscripción de un Convenio sobre Transporte Aéreo Civil, para lo cual ambas Cancillerías promoverán una reunión de consulta entre las autoridades aeronáuticas de los dos países, a la brevedad posible. Igualmente, respecto a la interconexión física, el Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo manifestó el interés de su país en seguir de cerca los trabajos de la Coordinadora Trinacional sobre Corredores Bioceánicos conformada por Perú, Bolivia y Paraguay.

11. Saludaron la positiva evolución de la inversión uruguayo en el Perú, que por su volumen se constituye en la segunda más importante entre los países sudamericanos presentes en el país.

12. Expresaron su voluntad de impulsar la cooperación técnica horizontal, en el marco del Convenio Básico de Cooperación suscrito el 23 de marzo de 1983. Para ello, acordaron que, en el curso del mes de agosto del presente año, se celebre la Primera Reunión Bilateral de Cooperación Técnica, de conformidad con el artículo XI del referido Convenio. Previamente



ambas Cancillerías intercambiarán listados de oferta de cooperación técnica con miras a facilitar el logro de resultados concretos en dicha reunión.

13. Al intercambiar expresiones de solidaridad por los graves daños ocurridos en Perú y Uruguay como consecuencia del Fenómeno de "El Niño", el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se refirió a la aprobación por consenso, en el último Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución sobre "Cooperación Internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño". Recordó que esta iniciativa peruana solicita al Secretario General de Naciones Unidas que convoque una reunión intergubernamental para elaborar una estrategia global y concertada internacionalmente que comprende la prevención, la reducción y la reparación de los daños causados por el fenómeno "El Niño", incluyendo la necesidad de proveer cooperación técnica, asistencia financiera, transferencia de tecnología adecuada y difusión de los conocimientos científicos disponibles sobre el tema. Asimismo, informó que el Perú ha solicitado ser sede de la mencionada reunión intergubernamental, la cual se realizaría a principios de 1999, propuesta que la República Oriental del Uruguay apoya.

14. Acogieron con satisfacción el reciente establecimiento de la sección uruguaya de la Liga de Amistad Parlamentaria Peruano-Uruguaya, considerándola como un significativo aporte al diálogo político binacional y el fortalecimiento de los vínculos de ambos países.

15. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ratificó con complacencia el apoyo del Gobierno peruano a la candidatura uruguaya a la Presidencia del Quincuagésimo Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, gesto que fue especialmente agradecido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

16. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expuso la iniciativa de su país para la reactivación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima. Señaló que los nuevos temas de interés para el Centro Regional podrían estar constituidos por el seguimiento de instrumentos internacionales vinculantes, tales como la Convención de Minas Antipersonal, los Tratados de Prohibición de Armas Químicas, de No Proliferación Nuclear y de Prohibición total de ensayos nucleares. La República Oriental del Uruguay concuerda con la mencionada iniciativa planteada por el Perú.

17. Saludaron la suscripción reciente de un programa de cooperación técnica en materia aduanera, por medio del cual la Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú brinda asesoramiento a la Dirección Nacional de Aduanas del Uruguay, así como la firma, el 20 de febrero de 1998, en Montevideo, de un Memorandum de Entendimiento de Cooperación en Materia Turística entre el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú y el Ministerio de Turismo del Uruguay.

EFL
9

18. Suscribieron los siguientes Acuerdos:


- Acuerdo de Cooperación Científica, Tecnológica y Logística en materia Antártica;
- Convenio para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales;
- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay sobre reestructuración de los servicios administrativos, desarrollo de un sistema de gestión, y desarrollo de un sistema y red informática.

19. En el interés de dinamizar aún más las relaciones bilaterales, procedieron a intercambiar Notas estableciendo un Mecanismo Permanente de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres, cuya primera reunión tendrá lugar en Montevideo en el transcurso del segundo semestre de 1998.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay transmitió la gratitud del Gobierno de su país por el reciente reconocimiento, por parte peruana, como "Héroe de la Independencia del Perú" del Coronel uruguayo Juan Espinoza de los Monteros, nacido en Montevideo en 1804, cuyos restos mortales serán solemnemente trasladados al "Panteón de los Próceres" el 26 de julio próximo.

21. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Didier Operti, expresó su agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Eduardo Ferrero, por todas las atenciones y expresiones de amistad recibidas en el transcurso de su Visita Oficial y lo invitó para que visite oficialmente el Uruguay en fecha a convenir por vía diplomática.

Lima, 5 de Mayo de 1998.



EDUARDO FERRERO COSTA
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República del Perú



DIDIER OPERTTI BADAN
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay